

# Emperador de España

## La frustración de un proyecto irrealizable

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS

**A**lfonso X había recibido una esmerada educación literaria y política, y tuvo mucho tiempo para prepararse para ser rey. Nacido en Toledo el 23 noviembre de 1221, sucedió a su padre Fernando III el 1º de junio de 1252, cumplidos ya los 30 años. Tuvo, pues, tiempo más que suficiente, en sus años de infante heredero, para adquirir experiencia política y militar, y, sobre todo, para empaparse de las nuevas teorías jurídicas venidas de Italia. Desgraciadamente, sabemos poco sobre los maestros de Alfonso X. El jurista italiano Jacobo de Giunta, conocido en la corte como Jacobo el de las Leyes, debió ser uno de ellos, el más asiduo a la corte y el más influyente sobre el ánimo del infante.

Las lecturas y discusiones habidas con los juristas de la corte le llevaron al convencimiento de que la monarquía castellana debía renovar no solo sus estructuras administrativas y sus instrumentos de gobierno, sino también las bases teóricas sobre las que se sustentaba el poder. Hasta su reinado, la monarquía castellana era una típica monarquía feudal en la que el rey —dotado seguramente de más poderes que sus colegas europeos y hasta

peninsulares— presidía un reino todavía no muy bien articulado desde el punto de vista territorial, basaba su poder en la fuerza de su propia legitimidad dinástica y en el prestigio de su liderazgo militar, y mantenía con la nobleza en cuanto grupo y, por supuesto, con la Iglesia unas relaciones marcadas por una cierta ambigüedad ya que, para la primera el monarca era, ante todo, un caudillo militar y ellos, su séquito armado; y, para la segunda, el más eminente de sus fieles devotos, sometido a sus dictados y a su magisterio.

Por otra parte, el monarca castellano, como casi todos los de su tiempo, era ante todo el garante supremo de la justicia, pero no ejercía, más allá de sanciones, confirmaciones o “declaraciones” del sentido de las leyes existentes, el papel de legislador y creador de derecho.

En primer lugar, el monarca fundamentaba su propia legitimidad y su poder no sobre el azar de una línea dinástica, por muy prestigiosa que fuese, sino sobre el hecho de ser, en lo temporal, Vicario de Cristo en la tierra, lo que le convierte en cabeza del reino, elevándole sobre el resto de los súbditos al tiempo que le independiza del papado, a quien solo reconoce competencias en lo espiritual. Quiere ello decir, que bajo su dominio estaban no solo los nobles y los demás súbditos laicos, sino también la Iglesia en cuanto organización implicada en los asuntos temporales, dotada de bienes cuantiosos, en su mayor parte producto de la generosidad de la propia realeza.

En segundo lugar, Alfonso X, imbuido del principio de derecho romano que basaba en la voluntad del príncipe la fuerza de la ley, reclamaba para sí el monopolio legislativo y el ejercicio en exclusiva del poder judicial. En consecuencia, nadie podría en adelante administrar justicia a menos que el rey hubiese delegado en él esta competencia. Por otra parte, la ley, como emanación del poder del monarca, debía ser una ley única, válida para todo el reino.

**ÉPOCA DE TRANSICIÓN.** Con demasiada frecuencia, al referirse a Alfonso X, los manuales de Historia insisten en la vieja idea de que el rey Sabio fue, como buen intelectual, un mal político. Y esto no es del todo así. Por el contrario, analizadas de manera global, y hasta en su detalle, las actuaciones políticas del monarca el balance final es altamente positivo.

Hoy en día, los historiadores están convencidos de que Alfonso X puso los ci-

EL REY SABIO

**A fines de 1274, tras haber abandonado Barcelona donde había celebrado la Navidad junto a su suegro Jaime I de Aragón, Alfonso X el Sabio pernoctó en Perelada, en casa del padre del gran cronista catalán Ramón Muntaner. Iba el rey castellano camino del Ródano, a la villa de Beaucaire, donde debía entrevistarse con el papa Gregorio X de quien esperaba que, por fin, le coronase emperador. El cronista catalán sigue paso por paso el viaje de Alfonso, desde su entrada casi triunfal, procedente de Murcia, en Valencia, hasta su llegada a Francia. Nada dice del regreso no tan triunfal del monarca castellano, que, tras varias entrevistas con el papa, solo pudo conseguir ciertos privilegios de no mucho valor político. Pero Muntaner intuyó, con gran perspicacia, que lo que Alfonso X buscaba en realidad no era la gloria de un Imperio lejano y difícil de gobernar en Europa sino lograr, a través del título imperial, su verdadera ambición y sueño: “ésser emperador d’Espanya”.**



Estampa de Alfonso X el Sabio de 1807 con la inscripción “Rex Alfonsus et imperatus”.



Biblioteca Nacional.

AH  
JULIO  
2021

17

mientos, teóricos y prácticos, del Estado Moderno, como hicieron, cada uno en su ámbito y con sus peculiaridades propias, otros monarcas de su época, como Enrique III de Inglaterra o San Luis IX de Francia. A estas formulaciones teóricas se añadieron otras de índole práctica, igualmente decisivas: la puesta en marcha de una hacienda real sobre bases contributivas nuevas, la Mesta, a través de la cual se cobraban los importantes impuestos ganaderos; la regulación de todo un nuevo sistema aduanero; la incorporación definitiva al fisco regio de nada menos que las dos novenas partes del diezmo eclesiástico, y el recurso frecuente a las contribuciones extraordinarias conocidas con el nombre de *servicios* de Cortes, llamados así porque en ellas se aprobadan y se autorizaba su cobro por los representantes de los tres estamentos del reino: nobleza, clero y ciudades.

Igualmente positivo es el balance de la política repobladora del rey, a quien con justo título podría llamarse “el repoblador”, centrada especialmente en Andalucía y en Murcia, es decir, en los territorios conquistados por su padre y por él mismo.

Su fracaso político más sonado fue, sin duda, no haber podido ser coronado emperador del Sacro Romano Imperio, dignidad a la que fue elegido en 1257. Envuelto en las luchas entre güelfos y gibelinos en el Norte de Italia, se vio obligado a invertir cuantiosas sumas de dinero en pagos a nobles alemanes y a vasallos italianos, amén de múltiples embajadas a Roma y a otras cortes europeas, sin contar con el mantenimiento en Castilla de una cancillería imperial. Todo esto dio pie a gastos inmensos que consumieron las ya mermadas rentas de la corona y provocaron el rechazo creciente de sus súbditos castellanos hacia una política —conocida genéricamente en los textos de la época como el *fecho del Imperio*—, que muy pocos entendían y que tan gravosa resultaba para los contribuyentes.

Pero, sin duda, donde Alfonso X obtuvo su más rotundo fracaso fue en sus relaciones con la nobleza. En la coyuntura de la segunda mitad siglo XIII, detenidas casi por completo las grandes operaciones mili-

tares que habían supuesto para la nobleza una fuente permanente de ingresos, y en el inicio ya de una crisis generalizada que estaba golpeando las puertas de Europa, no es de extrañar que los proyectos de Alfonso X y sus reformas fiscales, políticas y administrativas provocasen en el seno del estamento nobiliario y en la sociedad política castellana, primero, la suspicacia y, más tarde, el rechazo frontal y la revuelta.

**UN SUEÑO IRREALIZABLE.** Si, por las razones indicadas más arriba, el sueño del Imperio acabó esfumándose en medio de una sensación de fracaso personal, Alfonso trató de, retomando un viejo proyecto de su padre, dar nueva vida al viejo Imperio Hispánico, del que fue titular uno de sus más prestigiosos antepasados, Alfonso VII. En efecto, desde la unión definitiva de Castilla y León en 1230, reinando Fernando III el Santo, en la corte castellana comenzó a considerarse la posibilidad de restaurar el antiguo Imperio Hispánico, fundado en 1135 por Alfonso VII el Emperador. De forma que, cuando en 1230, Fernando III se

convirtió en rey de León, la idea imperial volvería a abrirse paso entre los consejeros del rey. Estas consideraciones debieron ser expuestas en más de una ocasión en el entorno del joven rey castellano-leonés. La recuperación de la unidad perdida y los recientes éxitos militares en Andalucía animaron la sugerencia de intentar resucitar el antiguo “Imperium”. Y ese paso se dio o, por lo menos, se intentó dar. Al final del encendido elogio que de su padre Fernando III hizo en el libro llamado *Setenario*, Alfonso X deja caer, como de pasada, esta sorprendente afirmación: “En razón del imperio, [el rey don Fernando] quisiera que fuese así llamado su señorío e non regno, e que fuese él coronado por emperador segunt lo fueron otros de su linage”.

En los párrafos anteriores a éste, Alfonso X había destacado el carácter imperial de Sevilla donde, a su entender, solían antiguamente coronarse los emperadores. Ahora vuelve a hablar de imperio pero insertándolo en un contexto histórico más cercano a su tiempo, enlazándolo probablemente con una de sus pretensiones

**Tuvo el fuerte convencimiento de que la monarquía castellana debía renovar sus estructuras administrativas y sus instrumentos de gobierno, así como las bases teóricas sobre las que se sustentaba su poder**

## El fracaso con la nobleza y el problema sucesorio

■ A consecuencia de su política centralizadora, la crisis de Alfonso X con los nobles del reino de Castilla estalló en 1272 y, como resultado, buena parte de la nobleza castellana más próxima al monarca, con el infante don Felipe y don Nuño González de Lara a la cabeza, se exilió a Granada. La crisis de 1272 se resolvió mal que bien, debiendo acceder Alfonso X a muchas de las peticiones de los nobles rebeldes. Volvería a replantearse, de manera diferente, unos años más tarde.

En efecto, en 1275, estando Alfonso X en el Imperio tratando con el Papa acerca de sus pretensiones imperiales, se produjeron, de forma casi sucesiva, dos acontecimientos importantes, la invasión de los benimerines, el nuevo poder político de Marruecos, y el fallecimiento en Villa Real del infante heredero don Fernando de la Cerda, que iban a provocar un dramático giro en la vida del reino.

Según los acuerdos firmados con Francia al concertarse en 1269 el matrimonio de don Fernando con Blanca, hija de Luis IX (San Luis), Alfonso X se había comprometido a que el hijo que naciese de esta unión ostentase la condición de rey.

Estas previsiones sucesorias alteraban por completo lo que hasta entonces había sido la norma del reino, según la cual, muerto Fernando, el segundo de los hijos del rey, el infante don Sancho, debería haber asumido de manera automática la condición de "hijo mayor y heredero". Alfonso X, cogido entre la

nueva legalidad y sus compromisos internacionales, por un lado, y, por otro, ante la posición de Sancho y de buena parte de la opinión pública del reino, favorable a que se aplicase el derecho tradicional, dudó en reconocer como heredero a su hijo segundo, cosa que no hizo hasta las Cortes de Segovia de 1278. Esto creó entre padre e hijo una cierta tensión que acabó estallando en 1281 cuando el rey comunicó al infante que había decidido, para apaciguar a Francia, defensora de los derechos de Alfonso de la Cerda, conceder a éste en feudo el reino de Jaén, en Andalucía. Sancho se negó en redondo a esta solución, afirmando que su condición de heredero le venía directamente de Dios, quien, para que pudiese ser rey —y son las palabras que pone en su boca la Crónica de Alfonso X— "mató a un mi hermano que era mayor que yo ... porque lo heredase yo [el reino] después de vuestros días".

Unos meses más tarde, en abril de 1282, tuvo lugar en Valladolid una magna asamblea en la que Sancho fue proclamado regente del reino tras haberse privado a Alfonso X de todos sus poderes y competencias, excepto el título, vacío ya de contenido, de rey. El enfrentamiento civil que siguió a la última entrevista que mantuvieron padre e hijo se prolongaría hasta la muerte de Alfonso X en Sevilla, el 4 de abril de 1284. Antes de morir, en enero de este año, Alfonso X ratificó el desheredamiento y la maldición de su hijo y de toda su descendencia.

bieran hecho lo propio". Y, en efecto, así había sido. Pero parece que todo se debe a una mala interpretación del cronista francés Alberico de Troisfontaines que escribe, sin duda, de oídas y que seguramente desconocía la existencia y hasta la índole del "imperio hispánico" que Fernando III reclamaba, que nada tenía tener que ver con el Sacro Romano Imperio. O'Callaghan concluye afirmando que "desalentado por las buenas palabras del papa o simplemente convencido de que había que posponer el asunto para mejor ocasión, lo cierto es que Fernando III nunca llegó a titularse emperador de España". En cualquier caso, el recuerdo de esta pretensión pervivió durante mucho tiempo.

Alfonso X conocía muy bien este acontecimiento, ya que tenía trece años cuando Fernando III solicitó del papa la restauración del Imperio leonés. Por ello —y también, claro está, por su vinculación directa con el linaje imperial de los Staufer— aceptó de muy buena gana la oferta que le hicieron los embajadores de Pisa cuando, en marzo de 1256, le ofrecieron en nombre de la ciudad, de toda Italia y casi de todo el mundo la corona imperial que le correspondía legítimamente por herencia (véase la imagen de portada).

La maquinaria propagandista y el oro del rey castellano se puso de inmediato en acción, consiguiendo convencer al papa Alejandro IV, con quien mantenía muy buenas relaciones a raíz de la puesta en marcha de la Cruzada ad partes Africanas o *fecho de allende*. Y al hilo de su candidatura al título de *rey de Romanos* y *Emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico* Alfonso X dejaría seguramente caer la idea de que el imperio era una forma de asentar sobre bases nuevas la antigua hegemonía peninsular ejercida en su tiempo por Alfonso VII el Emperador.

Y así fue percibido por el único monarca cristiano que estaba en condiciones de oponerse a esta pretensión. Me refiero a Jaime I de Aragón, que seguramente había presenciado en Soria, donde acababa de entrevistarse con Alfonso X, su yerno, para recomponer sus relaciones dañadas por la reciente sublevación del infante don Enrique, hermano del rey castellano. En efecto, en enero de 1259 Alfonso X convocó nuevas Cortes en Toledo para recabar fondos para el *fecho del Imperio* y entonces pudo explicar el sentido de su proyecto: resucitar las viejas pretensiones imperiales de los reyes de León.

Estas declaraciones llegaron a oídos de Jaime I de Aragón, suegro de Alfonso

más queridas y uno de sus más dolorosos fracasos. En su opinión, que seguramente debieron compartir muchos de los contemporáneos de Fernando III, ¿qué le faltaba a un rey pacificador, conquistador y unificador de reinos, como Fernando III, para expresar su dominio sobre al-Andalus y su preeminencia *de facto* sobre los otros reyes cristianos? Evidentemente, el título de emperador.

En contra de lo que pudiera pensarse, no estamos ante una ensañación de un rey que demostró a lo largo de toda su vida una devoción fuera de lo común por la memoria de su padre. Ni, desde luego, estamos ante una reinvencción interesada de la historia. Estamos, por el contrario, ante un hecho perfectamente documentado.

Según el historiador Alberico de Troisfontaines, en 1234, "Fernando, rey de Castilla, presentó ante la Curia romana una petición en la que manifestaba que deseaba tener el título de emperador y recibir la bendición, tal como lo habían tenido algunos de sus antecesores". La respuesta del papa Gregorio IX fue, seguramente, negativa o, por lo menos, dilatoria. Lo que menos convenía entonces al papado, envuelto en una dura pugna con el emperador Federico II, era bendecir la restauración o la creación de un nuevo imperio.

El profesor O'Callaghan señala que "la decisión de Fernando III de solicitar la aprobación pontificia para adoptar el título imperial era bastante inusual, ya que no hay prueba de que sus antepasados hu-



Colección del Museo del Prado en depósito en el Alcázar de Sevilla.

AH  
JULIO

2021

X. Sabía muy bien, porque conocía el carácter y las ideas de su yerno al respecto, lo que para él implicaba y significaba ser emperador: ejercer la hegemonía sobre todos los reinos peninsulares. Y nada mejor para ello que ser investido por el papa como emperador del Sacro Imperio Romano. Pero no se trataba solo de sospechas: el rey aragonés acababa de recibir una embajada de Alfonso X en la que éste le exponía sus planes hegemónicos sobre Aragón. Es una pena que la carta del rey castellano a su suegro no haya llegado a nosotros. Sí se ha conservado un escrito de Jaime I a su procurador o representante, encargándole que preparase una respuesta jurídica a la pretensión de Alfonso X al Imperio de España. Y entre las cuestiones que le planteaba “que el rey de Castilla fuese emperador de España, o que nos o nuestros reinos y tierras estemos sometidos a algún tipo de sometimiento por razón del imperio”.

Ignoramos en qué pararon esta iniciativa de Alfonso X y la contraofensiva de Jaime.

Probablemente la cosa no pasó a mayores y, al menos públicamente, el monarca castellano dio marcha atrás en sus pretensiones hegemónicas. Alfonso X, olvidándose, de momento, del Imperio hispánico, centró sus esfuerzos en la obtención de imperio, para el que había sido elegido en 1257, “que es lo más”, como confesó a su hijo el infante don Fernando de la Cerda en una carta preciosa escrita en 1274 a punto de emprender el viaje definitivo a Beaucaire, de donde regresaría derrotado y con las manos vacías. A su vuelta a Castilla se encontró con un reino invadido por los benimerines y con una opinión pública soliviantada, hasta el punto de que el monarca no se atrevió a entrar en Toledo. La Crónica de Alfonso X deja caer la afirmación al narrar el regreso del rey a Castilla de que éste “auía sabido que en fecho del imperio que le traían en burla”.

En este final tan amargo pararon las pretensiones imperiales de Alfonso X. Con la renuncia al imperio —a pesar de que durante algún tiempo siguió titulándose rey

de romanos— se iniciaban los años de la decadencia física, moral y política del rey Sabio. Con su muerte el 4 de abril de 1284 en Sevilla —ciudad que junto con Murcia y Badajoz se mantuvieron fieles al monarca en los meses finales de su vida— concluía la biografía de un rey que había sido testigo y protagonista del momento más brillante de la reconquista y que había hecho posible el mayor y más generoso esfuerzo de síntesis cultural hasta entonces conocido en España. ■

## Más información:

- **Crónica de Alfonso X.**  
Edición de Manuel González Jiménez.  
Real Academia Alfonso X el Sabio,  
Murcia, 1999.
- **González Jiménez, Manuel**
  - ▶ *Alfonso X. 1252-1284.*  
Diputación Provincial de Palencia. La Olmeda, Palencia-Burgos, 1999.
  - ▶ *Alfonso X el Sabio.*  
Ariel, Barcelona, 2004.
- **González Jiménez, Manuel y Carmona Ruiz, Mª Antonia**  
*Documentación e Itinerario de Alfonso X, el Sabio.*  
Universidad de Sevilla, Sevilla, 2012.
- **O'Callaghan, Joseph F.**  
*El rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla.*  
Universidad de Sevilla, Sevilla, 1999.

## El rey y la leyes del reino

■ El reinado de Alfonso X marca un antes y un después en la historia centenaria del reino de Castilla. Su obra legislativa —*Fuero Real*, *Espéculo* y sobre todo *Las Partidas*— especialmente esta última, como obra fundamental del Derecho medieval y moderno, fueron expresión de una profunda renovación

no solo legislativa sino, ante todo, política. Porque los principios en los que se inspiran estas grandes compilaciones jurídicas eran, para la época, verdaderamente revolucionarios para el siglo XIII y no solo en Castilla sino en toda la península Ibérica e incluso en Europa occidental.